

<div></div>			F8.MO12.PP		11/5/2018
			Versión 2		Página 1 de 8
			Clasificación de la Información: Pública		
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
Instrucciones generales de diligenciamiento: 1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión. 2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%. 3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores. Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar. Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución. 3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.					
1. INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato de aporte Número: 11007702025		Cupos: 144	Servicio que presta: CDI CON ARRIENDO		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 08/02/2025		Periodo reportado: 01/07/2025 al 31/07/2025			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ				N° de unidades de servicio: 1	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CONVIVENTIA			Nombre del Representante Legal de la (EAS): AIDA RUTH RIVERA GARZON		
Regional: BOGOTÁ			Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SANTA FE		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA ROZO RODRIGUEZ					
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
2.1. OBLIGACIONES GENERALES					
ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato	<p>*Para el mes de Julio del 2025 en el contrato No 11007702025 dando cumplimiento al objeto contractual, se adelantaron acciones que contribuyen a la prestación del servicio y a la atención integral para los niños y niñas menores de cinco (5) años; cumpliendo con los parámetros definidos por el ICBF. Dichas acciones se realizaron en conformidad al Manual Operativo Modalidad Institucional versión 7.</p> <p>COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES :</p> <p>1. En el mes de Julio no se presentan casos de presunta amenaza o vulneración de derechos se adjunta carta correspondiente.</p> <p>Se realizaron 8 atenciones individuales a las familias de beneficiarios del CDI y se evidenció familias con dificultad para satisfacer sus necesidades básicas, se brindó apoyo a dos familias en suministro para contribuir a abastecer su emprendimiento.</p> <p>Se realizan 4 visita domiciliarias, se brinda atención familiar donde se genera orientación frente a proyecto de vida, valores, tiempo de calidad, fortalecimiento del vínculo afectivo desde el amor entre madres y/o cuidadoras e hijos a través de espacio juego, recreación en el parque san Cristóbal, buscando dignificar a las familias.</p> <p>Se ha brindado información a los padres de familia que se muestran interesados en continuar sus estudios académicos y fortalecer su proyecto de vida orientándoles a acercarse al Proyecto Técnico Integral - PTI CONVIVENTIA a conocer las ofertas institucionales a través de folletos informativos y compartiendo brochure informativo a través de grupos WhatsApp</p> <p>2.Se desarrolla seguimiento a control social el día 07/07/2025 donde integrantes realizan seguimiento al servicio de alimentos.</p> <p>3.En el mes de Julio se brindó formación a las familias a través de folleto informativo frente al tema resolución de conflictos y prevención de violencias el cual fue compartido en los grupos WhatsApp, los padres retroalimentaron lo visto con entrega de tareas y mensajes alusivos, al igual se le invitó a leer el blog que implementa el equipo de MISIÓN FAMILIA CONVIVENTIA con el tema Del Hilo Quebrado al Tejido Fuerte: Tejiendo conexiones que sanan y transforman, donde se ayuda a fortalecer nuestros vínculos familiares desde el amor, los valores y la espiritualidad.</p> <p>4.En el mes de Julio se realiza socialización encuesta de satisfacción y se finaliza curso de Prevención de Violencia al talento humano.</p> <p>Se conmemora el 30 de Julio el día "Contra la Trata de Personas", se comparte infografía alusiva a través de grupo WhatsApp a los padres de familia.</p> <p>COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN : Durante el mes de julio se realizaron acciones encaminadas a garantizar la afiliación de los niños y niñas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el cumplimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud, con la verificación de esquemas de</p>	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas 3.Fichas de caracterización 4.Actas	75%
2	Realizar la prestación del servicio CONVIVENTIA, en las unidades de atención de jurisdicción del Centro Zonal de SANTA FE de la Regional Bogotá del ICBF en los municipios Cundinamarca de acuerdo con el valor del presupuesto correspondiente a la vigencia, y para la atención de 144 cupos para niñas y niños menores de cinco años o hasta su ingreso al sistema educativo, los cuales deben cumplir con los criterios de identificación, priorización, inscripción y caracterización de la población definidos el ICBF en dichos documentos.	Se brinda atención a 126 niños y niñas que cumplen con los criterios de identificación priorización y dentro de ellos 4 niños que se encuentran atendidos en la UDS con doble vinculación y en proceso de desvinculación de las anteriores UDS, se realizan 12 egresos durante el mes julio	Doble vinculación de dos usuarios en dos Uds. se solicitó desvinculación	Listado de preinscripción Reporte Cuéntame	75%
3	Dar inicio a la ejecución del contrato, una vez perfeccionado, cumplidos los requisitos de ejecución del mismo y suscrita la respectiva acta de inicio. El inicio de la atención directa a los beneficiarios será acordado en conjunto con el Comité Técnico Operativo del contrato garantizando por lo menos 210 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año.	Para el mes de Julio se reporta que el ingreso de los niños y niñas se realiza desde el día 7 de julio por semana de receso escolar, orientaciones brindadas por el Centro Zonal Santa Fe	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Acta de inicio del contrato 2. Acta del primer Comité Técnico Operativo donde se da cuenta de las fechas de inicio, recesos y finalización del servicio	75%
4	Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles en los cuales se preste el servicio de acuerdo al presente contrato, cuando a ello haya lugar.	Para el mes de julio de 2025, Convivientia realizó el pago de servicios públicos, proveedores, impuestos y demás obligaciones, cumpliendo con las normas legales vigentes. Todos los pagos fueron procesados dentro del mismo mes.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores.	75 %
5	Cumplir con las obligaciones y presentar ante el supervisor del contrato en forma mensual, las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores a su cargo.	Contrato del 8 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
6	Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para la realización de los pagos, los cuales deben tener los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	Los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera son entregados según lo indicado los tiempos indicados por el centro zonal que están fuera de los plazos estipulados de acuerdo con los estudios previos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
7	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato.	Mensualmente se realiza el control presupuestal del contrato 11007702025 en el formato F7.MO12.PP. correspondiente a la presentación de los informes financieros del CDI. Este control incluye el movimiento del centro de costos contable, los soportes de todos los egresos y el extracto bancario.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Certificación bancaria 3. Conciliación contable de la cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos del contrato.	75%

8	Presentar Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, mensualmente ante el supervisor, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, e informe mensual de movimientos bancarios o extractos bancarios, según aplique.	Mensualmente se realiza el control presupuestal del contrato 11007702025 mediante el formato F7. MO12.FP, correspondiente a la presentación de los informes financieros del CDI, junto con el registro del movimiento del centro de costos. Para el mes de julio de 2025, se reporta una ejecución promedio de \$65.103.860 y una inejecución de \$14.911.414.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Plantillas de pago de nómina 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 5. Certificaciones bancarias.	75%
9	Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato	Todas las facturas, cuentas de cobro, servicios o nómina son registradas de acuerdo con la normatividad vigente bajo el centro de costos 4124 CDI ICBF 2025.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Entrega de facturas de las compras que sean solicitadas por el supervisor del contrato 2. Entrega de las facturas de compra de alimentos (es obligatoria la entrega de las mismas)	75%
10	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato.	Contrato del 8 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	75%
11	Conformar y organizar los equipos de trabajo de acuerdo a los perfiles definidos en el Manual Operativo del servicio, para lo cual, la EAS deberá presentar las hojas de vida del talento humano a vincular especificando el perfil y la UDS correspondiente. Para el caso del perfil Coordinador se deberá vincular el perfil avalado en la propuesta en cada UDS o uno igual o superior al presentado y aprobado inicialmente	Para el mes de julio se presenta la hoja de vida de la señora ANGY YULIETH CRUZ postulada al cargo de Auxiliar administrativa quien es aprobada ante comité extraordinario mes de julio.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) Nota: Si hay cambio de talento humano en el siguiente informe se deben presentar los documentos referidos anteriormente	75%
12	Elaborar la estructura general del Plan Operativo de Atención Integral a la Primera Infancia - POAI, de acuerdo con la guía orientadora y los anexos impartidos vigentes por el ICBF. Para este fin la EAS deberá presentar el plan de trabajo para la elaboración del POAI (anexo Matriz para estructurar la construcción del Plan Operativo de Atención Integral –POAI) a más tardar en el primer mes ejecución del contrato.	Para el mes de julio, se elabora plan de acción del plan Operativo de atención integral para la primera infancia para la vigencia 2025 de la PDS CONVIVENTIA da cumplimiento a sus obligaciones contractuales	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Matriz de caracterización de UDS y Has 2. Plan de trabajo para la elaboración del POAI. 3. Documento final del POAI	75%
13	Realizar los procesos de inducción y formación inicial al talento humano que hará parte del servicio de educación inicial.	Para el mes de julio se brinda inducción en política de protección infantil (a cargo del Psicossocial del CDC de Convivienta Paul Otárola)	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75%
14	Conformar los grupos de atención de acuerdo con las características propias del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo.	Se realiza organización de grupos etéreos para dar inicio a la atención del servicio: 3 niveles de Jardín 2 niveles de prejardín 1 nivel de párvulos, para un total de 6 grupos etéreos acordes a las directrices del manual operativo 9	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Documento que incluya la propuesta de organización grupos incluida en el POAI	75%
15	Disponer de las infraestructuras o espacios físicos adecuados y requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía de Transición de Infraestructuras y las condiciones de seguridad establecidas en el Manual Operativo del servicio.	Para el mes de julio se realizan arreglos y mantenimientos a la infraestructura, dando cumplimiento a los lineamientos de los ambientes educativos y protectores de la guía operativa: * Realiza resanes en las paredes * Mantenimiento de canaletas * Instalación de cambiadores * Mantenimiento de pintura en rejillas de agua * Instalación de cintas reflectivas * Se realiza instalación de lámpara en el cuarto de lavado * Se arregla una batería de baño * Cambio de lámparas en el salón de música * Se cambio un bombillo en la entrada porteria * Se colocaron dos rejillas en el baño de funcionario y baño de niños * Limpieza y mantenimiento de equipo motores de neveras de la cocina * Mantenimiento de limpieza a la lavadora secadora y de sistema de hermeticidad	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Actas de visita de habilitación de infraestructura	75%
16	Presentar la derivación del menú, conforme a la minuta patrón del servicio la cual debe ser aprobada por el o la nutricionista del centro zonal o Regional según el caso.	Durante el mes de julio, en el componente de salud y nutrición, se presentó la derivación del menú conforme a la minuta patrón aprobada por la nutricionista del Centro Zonal, iniciando su implementación con enfoque en la estandarización progresiva de porciones y recetas según grupo etéreo, garantizando el cumplimiento de las orientaciones técnicas del ICBF.	Se cuenta con la aprobación formal del ciclo de menús por parte del Centro Zonal Santa Fe, otorgada el 25 de junio de 2025 conforme a la minuta patrón vigente del ICBF. Los documentos aprobados incluyen los 25 ciclos de menú, la guía de preparaciones, la lista de intercambios, el análisis químico de los alimentos y la carta de aprobación. Todos estos soportes ya se encuentran publicados y disponibles en el CDI para su consulta y aplicación.	1. Carta de radicación de la derivación del menú 2. Documento de ciclo del menú según grupo de edad de los beneficiarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda)	75%
17	Presentar al supervisor la información de los proveedores de alimentos en el formato establecido por el ICBF en el que se evidencie el registro sanitario de los alimentos, cuando aplique.	No se presentan novedades en este ítem	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, ni del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	75%
18	Abstenerse de utilizar los recursos dispuestos por el ICBF para la atención de los beneficiarios de las distintas formas de atención, ni los bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato, en ningún tipo de asunto o acto político.	Convivienta NO utiliza los recursos dispuestos por el ICBF para asuntos diferentes al contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
19	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares.	Convivienta NO utiliza los recursos dispuestos por el ICBF para asuntos diferentes al contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
20	En caso de que proceda, cumplir todos los compromisos adquiridos mediante el diligenciamiento del formulario Criterios de calidad para la atención a la primera infancia, los cuales serán incorporados al plan de trabajo adoptado conjuntamente entre la EAS y el Comité Técnico del contrato.	Para el mes de julio, no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte de los compromisos adquiridos por la EAS 2. Plan de trabajo de la EAS 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, donde se refleje las contrapartidas ofrecidas y el cumplimiento de las mismas	75%

21	Informar de manera previa y por escrito al ICBF, para que ésta entidad trámite la debida autorización, en los siguientes casos: i) permitir el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de personal como estudiantes, periodistas, pasantes, capacitadores, investigadores, etc., ii) permitir la realización de entrevistas a los niños y niñas con fines periodísticos, investigativos o de otro orden.	Para el mes de julio se envía correo electrónico solicitando autorización de personal voluntario en apoyo fortalecer acciones que contribuyen a la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Carta o correo donde se presenta al Supervisor la visita a realizar que de cuenta de la persona o entidad que solicita el espacio, objeto de la visita, tiempo, resultados esperados. En el caso de que se realice una visita cuyo objeto sea una investigación debe remitirse a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación con copia a la Dirección de Primera Infancia. 2. Carta o correo donde se le informa al Supervisor que se tomará registro fotográfico y/o de video y que se cuenta con la autorización de los padres. En el caso de que se requiera realización de entrevistas o registro fotográfico de los niños se debe contar en la UDS con las autorizaciones de los padres de familia y/o acudientes, en caso de requerir el supervisor puede solicitar copia de estas autorizaciones.	N/A
22	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF efectúe sobre la ejecución del contrato.	Para el mes de julio se da cumplimiento a requerimientos sin novedad	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soporte digital de las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas.	75%
23	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que se exidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante el mes de julio, el CDI procura brindar respuestas oportunas a los requerimientos correspondientes a toda la ejecución del contrato, dando cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato.	75%
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	La EAS deberá brindar atención integral a niños y niñas correspondientes a 144 cupos en la forma de atención Institucional durante el plazo del presente contrato y conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos, administrativos, financieros y estándares establecidos por el ICBF para el servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato y la EAS declara conocer.	Para el mes de julio, el CDI atiende en total a 126 niños y niñas, los cuales ingresan en el transcurso del mes, se realizan 12 egresos y se finaliza con un total de 110 niños activos en Cuéntame 4 con 11xet por doble vinculación presentando 18 bajas coberturas durante el mes	Se presentan 18 bajas coberturas, dado la inestabilidad de las familias de nacionalidad venezolana, también las ofertas institucionales en el sector como jardines de Integración Social, Jardín COMPENSAR, los colegios del sector que reciben niños de 3 años, y los temas de seguridad que en los últimos meses han venido generando peligro por detonaciones de elementos explosivos en el sector, lo cual obedece a las guerras entre pandillas por el territorio a causa de las ventas de micro tráfico, afectando así la cobertura ya que usuarios han tenido que irse del sector.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 4. Formateo diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
2	Responder el 100% de las Situaciones de Acción Inmediata de acuerdo con los tiempos establecidos para cada tipo; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento.	Durante el mes de julio, se realiza las acciones inmediatas en los tiempos establecidos, dando cumplimiento a la obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Relación de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las situaciones de acción inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma. 2. Registro de las SAI levantadas	75%
3	Aplicar todos los lineamientos técnicos vigentes al servicio objeto del contrato, dentro del plazo establecido por el ICBF.	Para el mes de julio se da cumplimiento al servicio objeto del contrato, no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. 2. Soportes de procesos de socialización de los documentos de ICBF; estos soportes deben contar con información como: Fecha de la actividad, asistentes, metodología, conclusiones y próximos encuentros	75%
4	Adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio público de bienestar familiar conjuntamente con los diferentes comités y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Para el mes de julio se da cumplimiento al servicio objeto del contrato, no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75%
5	Facilitar los procesos que se desarrollen para la cualificación de las modalidades y de las UDS, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.	Programa de formación docente "CRECIENDO JUNTOS" Lección 4.2 Incentivando contentamiento en la comunidad de Gozo Lección 4.3 Fomentando una comunidad pacífica -paz Lección 4.4 Fomentando una comunidad paciente -paciencia Módulo 5 "EL MANEJO DE CLASES EFICIENTE" Lección 5.1 Forjando una comunidad efectiva -Amor Capacitación en liderazgo (principio del amor, compasión, libertad, integridad y dignidad) de julio 2025. Controla tus emociones en el aula, aplicación de la Batería Psicosocial al personal Capacitación ahorro y uso eficiente de los recursos agua, papel, energía y sustancias químicas Seguimiento a las pausas activas prácticas rítmicas con bailes típicos colombianos Cibersiguridad (focalización video educativo e infografía) Curso formativo prevención de violencia. Capacitación con IDRD actividad física y diagnóstico	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75%
6	Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral encaminadas a contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructuras definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.	En el mes de Julio no se presentan casos de presunta amenaza o vulneración de derechos se adjunta carta correspondiente. Se realizaron 8 atenciones individuales a las familias de beneficiarios del CDI y se evidenció familias con dificultad para satisfacer sus necesidades básicas, se brindó apoyo a dos familias en sumistro para contribuir a abastecer su emprendimiento. Se ha brindado información a los padres de familia que se muestran interesados en continuar sus estudios académicos y fortalecer su proyecto de vida orientándolos a acercarse al Proyecto Técnico Integral - PTI CONVIVENTIA a conocer las ofertas institucionales a través de folletos informativos y compartiendo brochure informativo a través de grupos WhatsApp	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan Operativo de Atención Integral-POAI, entregado y avalado dentro de los tiempos establecidos en el Comité Técnico. 2. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75%

7	Realizar las acciones requeridas para promover la garantía de derechos de los niños y niñas en especial las siguientes: a. Verificar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños y las niñas atendidos, o en su defecto, promover las acciones para conseguirla. b. Verificar el esquema de vacunación completo, según la edad de los niños y niñas, o en su defecto promover acciones para el cumplimiento del mismo. c. Verificar las consultas de crecimiento y desarrollo requeridas según la edad de los niños, y niñas o en su defecto promover acciones para su vinculación a estos programas. d. Valorar y realizar seguimiento nutricional, efectuando la vigilancia de los niveles de nutrición a través del registro y control de peso y talla, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF. e. Verificar que los niños y las niñas cuenten con su registro civil y en los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.	Durante el mes de julio se llevó a cabo la revisión de carpetas para verificar la afiliación de los niños y niñas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como el cumplimiento de las atenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2016). A partir de esta revisión, se identificaron los niños que requerían atención médica, y se gestionó con la Subred Centro Oriente una jornada de servicios de salud programada para el 4 de agosto. Para ello, se elaboraron listas de priorización y se contactó a las familias para asignar citas. También se identificó un caso de riesgo de desnutrición, por lo cual se realizó gestión con la delegada de política migrante de la Subred para orientar a la madre en el trámite del Permiso por Protección Temporal (PPT), requisito para acceder a servicios de salud. Por otro lado, se organizó una jornada de vacunación para el 30 de julio, identificando previamente a los niños con esquemas incompletos o pendientes de refuerzo de influenza. Se realizaron llamadas informativas a las familias y se recolectaron los consentimientos informados para su participación. Esta jornada se abrió también a la comunidad en general, en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Los beneficiarios que han ingresado al programa cuentan con la documentación completa; debido a que pertenecen población migrante o vienen de otras regiones a nivel nacional; lo que ha generado firmas de compromisos a fin de lograr completar la información e identificar oportunamente la caracterización de la población en cuanto a la garantía de derecho de los niños y lograr así generar acciones para promoverla.	1. Soportes de los procesos de gestión, articulación e implementación de acciones que garanticen los derechos de niños y niñas. 2. Registro con calidad en el sistema de información definido por el ICBF, donde se evidencie el seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños. 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
8	Gestionar ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y las instituciones educativas oficiales, el cupo en el grado de transición, para los niños y niñas atendidos que hayan cumplido la edad necesaria para ingresar al sistema educativo escolar bajo los lineamientos de la guía de transición.	Para el mes de julio se realiza primera sensibilización con los padres de familia acerca del tránsito armónico y proceso de inscripción prematricular año 2026, se dan a conocer las ofertas para grados de fin de año, propuesta en petición de los padres de familia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes para realizar el tránsito al grado transición. (asignación de cupo) 2. Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición.	75%
9	Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.	En el mes de julio no se presentan casos de presunta amenaza o vulneración de derechos se adjunta carta correspondiente.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o ponen en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75%
10	Adelantar las acciones para el seguimiento a la vulneración de derechos y realizar las gestiones con las entidades competentes cuando haya lugar	No se presenta novedad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o ponen en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75%
11	Hacer seguimiento a la prestación del servicio y a la aplicación de los lineamientos de la forma de atención, garantizando la calidad, en cada una de las UDS donde se ejecute el contrato.	Para el mes de julio se realiza sensibilización a los procesos de estándares de calidad desde el área de Mejora Continua video educativo VITAMINA C DE CALIDAD "calidad", incentivando a llevar la mejora continua con pequeñas acciones para alcanzar objetivos con excelencia que nos hacen más eficientes y aumentan la calidad, a través del enfoque sistémico con pequeñas cosas que contribuyen a mis tareas y nos permiten sentir la satisfacción del trabajo bien hecho "JUNTOS CONSTRUIMOS LA CALIDAD"	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75%
12	Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia de los beneficiarios en la UDS.	Para el mes de julio, el CDI realiza visitas domiciliarias con apoyo psicosocial permitiendo escuchar a las familias articulando acciones de apoyo a través de las gestiones de atención humanitaria, brigadas medicas apoyo en raciones alimentarias, apoyo psicosocial, apoyo en emprendimientos de 2 familias, se realizaron actividades al aire libre en el parque San Cristóbal, ofreciendo un espacio de recreación y esparcimiento para las familias. - Se realizó difusión a través del voz a voz redes sociales WhatsApp acerca de la oferta de cupos y la gratuidad del programa, se realizó jornada de focalización con todo el talento humano en el sector, colocando publicidad en los espacios de mayor concentración de público, tiendas, supermercados, farmacias, colegios, paga diarios. Se realizan todos los días de lunes a viernes jornadas de focalización en el sector con apoyo de agentes educativas	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soporte de procesos de sensibilización con las familias, con sus respectivos listados de asistencia. 2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio.	75%
13	Generar las acciones preventivas y correctivas a partir de los resultados del seguimiento efectuado por la EAS	Para el mes de julio no se registran acciones correctivas que pogan en riesgo el contrato	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	N/A
14	Captar las tasas compensatorias correspondientes a cada niño o niña, conforme lo estipula la norma vigente expedida por el ICBF para tal fin. (cuando aplique)	Para el mes julio la PDS Convivente no cobra cuotas compensatorias ya que presta un servicio totalmente gratuito en la modalidad institucional.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
15	Gestionar la adecuación, mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.	Para el mes de julio se realizan arreglos y mantenimientos a la infraestructura, dando cumplimiento a los lineamientos de los ambientes educativos y protectores de la guía operativa: *Realiza resanes en las paredes *Mantenimiento de canchales *Instalación de cambiadores *Mantenimiento de pintura en rejillas de agua *Se realiza instalación de lámpara en el cuarto de lavado *Se arregla una batería de baño *Cambio de lámparas en el salón de música *Se cambió un bombillo en la entrada portería *Se colocaron dos rejillas en el baño de funcionario y baño de niños *Limpieza y mantenimiento de equipo motores de neveras de la cocina *Mantenimiento de limpieza a la lavadora secadora y del sistema de hermeticidad	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Oficios de gestión para adecuación de espacios 2. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital)	75%
16	Documentar e implementar un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en los ambientes educativos y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera de la UDS.	Para el mes de julio se brinda capacitación a los niños de primeros auxilios en la primera infancia y se comparte información a las familias con el propósito de generar espacios de cuidado durante el receso de vacaciones escolares	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	75%
17	Brindar atención en la infraestructura presentada y autorizada por el ICBF para el inicio de la atención. Cuando se requiera el traslado de UDS a nuevas infraestructuras, esta nueva infraestructura debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato y cumplir con las condiciones establecidas en los estándares de calidad del servicio.	Durante el mes de julio, no se presenta novedad alguna en cuanto a esta obligación contractual, continuamos operando en la Carrera 9ª #1 C-30 barrio Las Cruces de localidad Santa Fe.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta del ICBF de la habilitación de Infraestructura 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF. 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura.	75%
18	Suscribir el contrato de comodato derivado, para la recepción de los bienes requeridos para la prestación del servicio, cuando haya lugar.	Para el mes de julio no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes 2. Acta de recepción del inmueble	75%.

19	Cancelar impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio, cuando haya lugar.	Convivienta presenta el certificado de obligaciones tributarias de manera mensual firmado por la revisoría fiscal	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato.	75%
20	Verificar que el comodatario cancele impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio.	Para el mes de julio no se presenta novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soporte de pago de impuestos y contribuciones de los inmuebles entregados en comodato.	75%
21	Conservar en buen estado los bienes recibidos en comodato y solicitar autorización de reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento de (los) mismo (s), cuando haya lugar a ello.	Para el mes de julio, se ejecuta el rubro de mantenimiento bajo el presupuesto autorizado. Las adecuaciones y arreglos de la infraestructura que superan menores mayores a lo aprobado en presupuesto son asumidos por CONVIVIENTA.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soportes de la inversión de recursos destinados al mantenimiento de los espacios (debe ser entregado de manera digital) 2. Oficios de gestión para adecuación de espacios	75%
22	Restituir al ICBF al terminar el contrato, o a quien éste indique, los bienes inmuebles y muebles entregados en calidad de comodato en virtud del mismo, cuando haya lugar a ello, y en las mismas condiciones de calidad en la que le fueron entregados inicialmente	Para el mes de julio no se presenta novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta de entrega del inmueble cuando a ello haya lugar, donde se especifique el estado en el que se entrega el mismo 2. Listado de los muebles entregados donde se especifique el estado a la entrega del mismo	75%
23	Publicar en cada unidad aplicativa un aviso en parte visible que indique que la EAS brinda a través de este contrato el servicio público de bienestar familiar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de imagen corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios.	Para el mes de julio la unidad de servicio cuenta con un anuncio visible que indica que la PDS brinda a través de este contrato el servicio de Bienestar Familiar de acuerdo a lo establecido en el manual de imagen corporativa para operadores.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Registro fotográfico del acceso a la UDS	75%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
24	Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensar a los niños.	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo acciones formativas dirigidas al talento humano y a las familias del CDI Convivienta, centradas en la socialización de la nueva minuta implementada. A través de un video explicativo, se detallaron los componentes del menú, grupos de alimentos, tiempos de comida y porciones diferenciadas por grupo etario. Esta actividad permitió fortalecer el conocimiento sobre la minuta y fomentar hábitos de alimentación saludable en el entorno familiar y educativo. Adicionalmente, para el equipo de gestoras de alimentos, se desarrolló una capacitación específica sobre enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), reforzando las prácticas adecuadas de higiene y manipulación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano 3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75%
25	Dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados a cada UDS y llevando estricto seguimiento a la relaciones de compra y entrega de alimentos	1. Se enviaron los correos de solicitud de compra al proveedor, dejando constancia del pedido realizado conforme a los requerimientos establecidos. 2. Se recibió el suministro de alimentos correspondiente a cada unidad, con el respectivo soporte de entrega emitido por el proveedor. 3. Se recolectaron y entregaron las facturas de compra de alimentos, las cuales contenían el detalle de cantidades por producto, valor unitario y valor total, conforme a lo exigido.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Correo de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista) 2. Recibo de alimentos por cada 3. Facturas de compra de alimentos	75%
26	Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF en cada una de las UDS, según grupo de edad de los beneficiarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio. En los casos que se requiera establecer un ciclo de menú con enfoque diferencial, la EAS, en compañía del ICBF, deberá concertar con la comunidad una propuesta de ciclo de menú teniendo en cuenta el aporte de calorías y nutrientes establecidos en la Minuta Patrón del ICBF y bajo los lineamientos del documento minutas con enfoque diferencial del ICBF. En todos los casos el ciclo de menú servido en las UDS deberá ser aprobado previamente por el nutricionista de la Regional y/o Centro Zonal del ICBF.	Durante la vigencia contractual, se dio cumplimiento a la entrega de la ración para preparar, conforme a lo establecido en la minuta patrón del CDI y según la autorización emitida por el comité técnico. En el mes de junio se realizó la entrega de la Ración para Preparar Vacacional (RPP), garantizando la continuidad del servicio. Asimismo, el proceso de territorialización de la minuta, que se había iniciado en marzo con la elaboración de los ciclos de menú, culminó con la aprobación oficial por parte del ICBF el 26 de junio de 2025. Durante el mes de julio, se inició la estandarización de porciones de la minuta ya aprobada, con el fin de garantizar su correcta implementación conforme a los lineamientos establecidos. La minuta fue publicada en la unidad el 30 de junio, quedando a disposición del equipo.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Fuentes verificables: 1. Correo de aprobación del uso de la minuta patrón anterior. 2. Correo ciclos de menús (borrador) Fuentes aún no verificables 1. Carta de radicación del ciclo de menú 2. Documento de ciclo del menú según grupo de edad de los usuarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) 4. Documento de ciclo de menú con enfoque diferencial, donde se relacione el aporte de calorías y nutrientes establecidos en la minuta patrón (cuando corresponda)	75%
27	Realizar la toma de medidas antropométricas y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica prevención y atención de la malnutrición en los servicios ICBF, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma. En los casos en los que se detecten signos de malnutrición la EAS deberá activar la ruta de remisión correspondiente, diseñar e implementar el plan de intervención nutricional individual y colectivo, y orientar y hacer seguimiento a las familias o cuidadores.	Durante el mes de julio, se realizaron tamizajes nutricionales a los nuevos ingresos, los cuales incluyeron la valoración de peso, talla y signos físicos, permitiendo establecer el estado nutricional de cada niño y niña. No se ha realizado aún la tercera toma nutricional del año, por lo cual no corresponde barrido general. Se continúa con el seguimiento al único caso identificado con riesgo de desnutrición, el cual permanece bajo observación constante. El aplicativo institucional Cuántame se mantiene al día con el cargo oportuno de la información, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional. 3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario. 4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición 5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones) 6. Soportes de formación y acompañamiento a familias con temas relacionados a hábitos de vida saludable, seguridad alimentaria, y otros temas relacionados y mencionados en	75%
28	Garantizar el cumplimiento a la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	En el mes de julio, se llevó a cabo una capacitación dirigida a las gestoras de alimentos, enfocada en la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos (Etta). Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con las causas más comunes de las Etta, prácticas de higiene y manipulación segura de alimentos, control de temperaturas, y medidas preventivas para garantizar la inocuidad alimentaria. Esta formación refuerza el cumplimiento de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición del ICBF, contribuyendo a la mejora continua del servicio y al fortalecimiento de entornos seguros para los niños y niñas atendidos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de saneamiento básico (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato) 2. Manual de buenas prácticas de manufactura (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato)	75%
29	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 2000 del 2015, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se realizó verificación intermedia de los equipos de antropometría y de servicios de alimentos el día 06-05-2025. Todos cumpliendo según el análisis realizado. Se llevan a calibración los equipos de grameras de alimentos, los cuales ya cuentan con certificados de calibración	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Presentar soportes que den cuenta de acciones establecidas en Guía técnica para la metrología.	75%

30	Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los envases y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escudo, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.	Se realiza una revisión semanal del rotulado nutricional de los alimentos envasados, verificando que la información en los envases corresponda con el contenido y cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 333 de 2011. Esta revisión incluye la verificación del nombre del producto, lista de ingredientes, peso, registro sanitario, fechas de vencimiento y demás datos obligatorios. Como parte del procedimiento, se lleva un registro fotográfico de los productos revisados para evidenciar su conformidad, asegurando así el cumplimiento de la normatividad vigente y la calidad del servicio alimentario.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Presentar registro fotográfico de los envases de los alimentos adquiridos (Mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación) 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	75%
31	Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento y/o distribución de los alimentos (bodega) cuenta con las normas higiénico-sanitarias establecidas en las Leyes y normatividad vigente, debiendo dicho sitio estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM).	El lugar destinado para el almacenamiento y distribución de alimentos cuenta con concepto sanitario favorable, emitido por la Subred Centro Oriente en la última visita realizada, con un puntaje del 94 %. Este resultado respalda el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias vigentes. Además, se han realizado capacitaciones previas en el marco del Plan de Saneamiento Básico (PSB), abordando temas como limpieza, desinfección y control de plagas. Estos contenidos se han reforzado en los meses recientes, asegurando la adecuada implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el mantenimiento de condiciones óptimas en la bodega de alimentos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de buenas prácticas de manufactura. 3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo. 4. Registro fotográfico de las bodegas, cocinas y comedores. (Al iniciar la ejecución del contrato)	75%
31	PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación, la cual será aprobada por el supervisor del contrato.	No aplica	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Cuando aplique, soporte y justificación de la ausencia de toma nutricional en los tiempos establecidos. En este soporte y justificación se debe estipular además de las razones los tiempos establecidos para lograr la(s) toma(s) pendiente(s). 2. Listado de beneficiarios a los cuales no se les han realizado las tomas nutricionales	N/A

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
32	Construir el Plan Operativo de Atención Integral (POAI), dentro de los 3 meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, de manera participativa con equipos psicosociales, agentes educativos, niñas, niños, familias y comunidades, donde se evidencie la articulación de los seis componentes, teniendo en cuenta la caracterización de niñas, niños y sus familias, particularidades del territorio, cultura, usos y costumbres y caracterización del servicio por cada componente. El marco de referencia para la construcción son los Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, lineamientos, manuales operativos y guías del ICBF. En cada UDS deberá reposar una copia e implementarse con los beneficiarios. El POAI es una guía para la prestación del servicio por cada unidad, la cual debe ser entregada al Centro Zonal o Regional a la terminación de contrato	Para el mes de julio se da cumplimiento al plan de acciones contractuales relacionando la articulación de los 6 componentes, los cuales evidencian el trabajo con los niños y niñas, las familias y la comunidad, en el marco de la atención de primera infancia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Documento de Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 2. Matriz de caracterización de UDS y UA's 3. Plan de trabajo para la elaboración del POAI. 4. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención 5. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. (mensual) 6. Consolidado y análisis de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar. 7. Soportes de participación de niñas, niños, familias, comunidad y talento humano en la construcción del POAI (listas de asistencia, registro fotográfico, y documento con metodología utilizada para la integración.	75%
33	Garantizar dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, la implementación y desarrollo del proyecto pedagógico, presentado al ICBF en todas las UDS y durante todos los días de atención previstos en el presente contrato.	COMPONENTE PEDAGÓGICO : Para el mes de julio se da cumplimiento al desarrollo de la planeación pedagógica permitiendo fortalecer las experiencias y apuestas pedagógicas promoviendo las interacciones positivas de los niños y niñas quienes aprenden conocimientos previos acerca de primeros auxilios exploración del medio a través de los animales de la selva cyberbullying Cuidado y ahorro del agua una actividad que permite sensibilizar a los niños y niñas, sus familias, el talento humano al ahorro del valioso recurso "agua" Desarrollo grafomotriz a través de ejercicios motrices finos y gruesos. Capacitación al equipo pedagógico en "Herramientas de evaluación de la primera infancia "Capacitación al talento humano "control de las emociones en el aula de clases.C apacitación ahorro y uso eficiente de los recursos naturales agua papel energía y sustancias químicas se realiza actividad pedagógica: niños y niñas acerca del cuidado del agua, se involucran a los padres para la elaboración de una cartelera alusiva al cuidado y ahorro del agua, permitiendo fortalecer el aprendizaje en casa. Se realiza primera reunión sensibilización y preparación para el transito armonico para matriculas 2026 Programa de formación docente "CRECIENDO JUNTOS " Lección 4.2 Incentivando contentamiento en la comunidad de Gozo Lección 4.3 Fomentando una comunidad pacifica -paz Lección 4.4 Fomentando una comunidad paciente -paciencia Módulo 5 "EL MANEJO DE CLASES EFICIENTE " Lección 5.1 Forjando una comunidad efectiva -Amor Se realiza primer reunión para sensibilizar a los padres de familia sobre tránsito armonico .Matriculas 2026 y se presentan las ofertas de paquetes para los grados de los 3 niveles de jardín se actualiza información con relación a los grados ya que es una actividad que sugieren los padres de familia y no es obligatoria por parte de CONVIVENTIA n. de ICBF	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Documento final del POAI, donde se incluyan los seis componentes de la atención. 2. Soportes de la aplicación de la escala de valoración cualitativa del desarrollo-R para nutrir la planeación pedagógica y la política pública. 3. Soportes del proceso de cualificación del talento humano sobre los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral y otros documentos publicados por ICBF para la prestación del servicio. (Registro fotográfico, presentaciones y listados de asistencia) 5. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)	75%
34	Promover e implementar las acciones de formación de padres, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF, convocando a través de mecanismos idóneos y constatables al 100% de los padres beneficiarios. Los padres que no asistan a las actividades de formación convocadas deben ser objeto de seguimiento y acompañamiento por mecanismos idóneos y constatables, con el fin de incentivar su participación.	En el mes julio se brindó formación a las familias a través de folleto informativo frente al tema resolución de conflictos y prevención de violencias el cual fue compartido en los grupos WhatsApp, los padres retroalimentaron lo visto con entrega de tareas y mensajes alusivos al cual se le invitó a leer el blog que implementa el equipo de MISIÓN FAMILIA CONVIVENTIA con el tema Del Hito Querido al Tejido Fuerte. Tejiendo conexiones que sanan y transforman. Donde ayuda a fortalecer nuestros vínculos familiares desde el amor, los valores y la espiritualidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de Formación a Familias 2. Soportes del proceso de formación y acompañamiento a familias en las temáticas sugeridas en el manual operativo de la modalidad y sus servicios. (planeación de actividades, presentaciones, etc.) 3. Listados de asistencia y registro fotográfico al proceso de formación a familias. 4. Soportes de seguimiento a familias que no participan en los procesos de formación (invitaciones, circulares, actas de compromiso)	75%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
35	Participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.	En el mes de Julio CONVIVENTIA desde los diferentes focos de atención como Ayuda Humanitaria, Infancia y Juventud, Familia y Liderazgo e Inclusión Productiva contribuyen al fortalecimiento del desarrollo integral de la primera infancia del CDI CONVIVENTIA. Así mismo el CDI participa de la supervisión técnica en enfoque diferencial.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75%

36	Participar en las mesas departamentales, municipales o distritales de Primera Infancia o en los escenarios de articulación que tengan los departamentos, municipios o distritos para coordinar los temas de Primera Infancia cuando sean invitados	Durante el mes de Julio se mantiene articulación institucional con Secretaría de Salud generando jornada de vacunación para los niños y niñas, capacitación al talento humano, donde se finalizó curso de Prevención de Violencia.		1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75%
37	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las obligaciones de la EAS	En el mes de julio se socializa con el talento humano las encuestas de satisfacción aplicadas a los padres beneficiarios del CDI y se plantean acciones de mejora que contribuyan a mantener servicio de calidad para los niños y niñas.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Soportes que de cuenta de la socialización del servicio a las familias usuarias (listas de asistencia, soporte fotográfico, acta de reunión e invitaciones) 2. Acta de conformación del comité de padres 3. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 4. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana	75%
38	Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad	Se desarrolla seguimiento a control social el día 07/07/2025 donde integrantes realizan seguimiento al servicio de alimentos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta de conformación del comité de padres 2. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 3. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana	75%
39	Realizar acciones de organización y participación con los padres de familia o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarias y/o familiares en favor de la primera infancia	El CDI cuenta con un comité de control social el cual está conformado por padres beneficiarios, quienes realizan acciones de seguimiento mensual en la unidad de servicio.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta de conformación del comité de padres 2. Plan de trabajo con familias y comunidad	75%
40	Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. La EAS deberá suministrar al supervisor del contrato un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias.	Se realizan 4 visita domiciliarias, se brinda atención familiar donde se genera orientación frente a proyecto de vida, valores, tiempo de calidad, fortalecimiento del vínculo afectivo desde el amor entre madres y/o cuidadores e hijos a través de espacio juego, recreación en el parque san cristóbal y se finaliza con espacio de recreación, buscando dignificar a las familias. Se ha brindado información a los padres de familia que se muestran interesados en continuar sus estudios académicos y fortalecer su proyecto de vida orientándoles a acercarse al Proyecto Técnico Integral - PTI CONVIVENTIA a conocer las ofertas institucionales a través de folletos informativos y compartiendo brochure informativo a través de grupos Whatsapp	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de formación a familias, teniendo en cuenta la ficha de caracterización sociofamiliar y los temas priorizados en el manual operativo, este plan debe estar contenido en el POAI. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 3. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI.	75%
41	Realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato, una jornada de socialización a la comunidad (actores sociales – padres usuarios, agentes educativos, veedurías, autoridades locales y ciudadanos en general) con el fin de dar a conocer la forma de operación del servicio y el marco general de las obligaciones contractuales. Y un mes antes del vencimiento del plazo contractual, realizar una jornada de informe de la gestión con los actores antes descritos, en la que se presente el balance de la ejecución técnica y financiera del contrato, los avances, dificultades y resultados del mismo, y el impacto de la gestión realizada. Para ambos encuentros deberá acreditarse la implementación de estrategias amplias de comunicación y estímulo a la participación activa de la comunidad.	Para este mes no aplica, la 2ª Jornada se llevará a cabo el mes de Septiembre 2025	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Informe de la jornada de socialización de la modalidad o servicio ofertado a la comunidad. 2. Listado de asistencia y Registro fotográfico de la jornada de socialización 3. Matriz de seguimiento del POAI 4. Acta de socialización del informe de gestión a la comunidad (se debe realizar un mes antes de finalizar cada anualidad) 5. Listados de asistencia y registro fotográfico de la socialización del informe de gestión.	75%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
42	La EAS deberá realizar al inicio del contrato y cada vez que se requiera una actualización, el registro con calidad del 100% de las UDS en el sistema de información que el ICBF disponga para tal fin, incluyendo nombre de la Unidad, la ubicación exacta, la dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y la georeferenciación, cuando aplique esto último.	Se registró con calidad 100% calidad de los datos geográficos de la unidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	75%
43	Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos y registro de novedades, en el sistema de información, en las condiciones que define el ICBF, a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato, y con la periodicidad establecida en la cláusula Décima Primera del presente contrato. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio, la EAS, deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador regional, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	En el mes de Julio se realiza el cargue de 122 usuarios atendidos durante el mes de julio tenemos 4 usuarios a los cuales se les solicitó ticket por desvinculación.	A la fecha no ha llegado a la UDS respuesta para la corrección de datos de los beneficiarios cuyos acudientes tienen doble registro de tipo de identificación, para los beneficiarios que tienen doble vinculación se realizó solicitud a padres de familia para realizar el retiro de los mismos en estos hogares y lograr realizar el cargue en el CDI	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada de los beneficiarios reportados como atendidos en más de un servicio.	75%
44	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia y el registro de novedades en el sistema de información, incluyendo la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (para el registro de la información de la Escala, se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Durante el mes de julio se realizó registro y actualización de la información en el sistema Cuéntame, se realiza escalas a los niños que cumplen el tiempo para su aplicación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.	75%
45	Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que define el ICBF, los requerimientos de información asociados a la atención en primera infancia, especialmente lo referido a la calidad y completitud de la información solicitada.	Se dio cumplimiento a la información requerida, dejando como novedad los 4 beneficiarios que no se han logrado cargar por beneficiarios vinculados en otras unidades.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	75%
46	Realizar la desvinculación en el sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera.	Para el mes de julio se realiza el cargue de la información de la auxiliar pedagógica ANGY CRUZ en el sistema Cuéntame	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte generado del sistema donde se evidencia la desvinculación de los beneficiarios, UDS y talento humano	75%
47	Garantizar que la información registrada en el sistema de información sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, para lo cual la EAS deberá diligenciar y firmar el anexo Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.	Se firmó compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información. 2. Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información	75%

48	Realizar el registro y actualización permanente de la información de la totalidad del talento humano contratado, en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.	Se realiza registro del talento humano de la UDS, para el mes de julio se realiza el cargue de información de la auxiliar pedagógica ANGY CRUZ.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.	75%
49	Realizar el registro y actualización permanente de los procesos de formación del Talento Humano de las UDS en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.	Se realiza ejecución de formación del talento humano respecto a capacitaciones se carga información al sistema.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte con calidad del 100% de la formación al talento humano, generado por sistema de información.	75%
50	Reportar al ICBF el eventual fallecimiento de beneficiarios, para proceder a la inactivación en el sistema.	No se presentan fallecimientos de beneficiarios en el mes de julio.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte del siniestro y envío del acta de defunción	75%
51	Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los registros de asistencia mensual de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado. Esta información deberá ser reportada en el sistema y a partir de momento que el ICBF disponga PARAGRAFO: La EAS deberá cumplir las condiciones de calidad establecidas por el ICBF en el Anexo técnico de calidad del registro de UDS y beneficiarios en el sistema de información.	Se realiza entrega de las RAM a la asistencia técnica y se deja registrada en el aplicativo.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Registro Mensual de Asistencia 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
52	Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Para el mes de julio, se brinda el cumplimiento de entrega de información requerida por ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	75%
53	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas.	Para el mes de julio no se presenta novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75%
54	Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este, suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento	Para el mes Julio el CDI da cumplimiento a la entrega de los requerimientos del Centro Zonal de manera oportuna.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75%
55	Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la EAS, o su delegado, para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	Para el mes de Julio la PDS CONVIVIENTIA participa de los procesos de seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato 11007702025 asiste y participa de asistencias técnicas comites operativos reuniones extraordinarias	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Cronograma de Comités Técnicos Operativos (CTO) durante la ejecución del contrato 2. Listado de asistencia a los CTO 3. Actas de los CTO 4. Carta de designación a comité técnico operativo en caso de que el representante legal no pueda participar. (tener en cuenta si el representante tiene las facultades para designar otro participante en los comités)	75%
56	Presentar al supervisor del contrato mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes, el informe de ejecución financiera requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello. Los informes de ejecución técnica y administrativa que conforman los requisitos de desembolsos del presente contrato, deberán ser presentados de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, quince (15) días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la EAS deberá mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato	Los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera son entregados según lo indicado los tiempos indicados por el centro zonal que estan fuera de los plazos estipulados de acuerdo con los estudios previos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
57	Presentar ante el supervisor del contrato cuando lo solicite, las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo.	Junto con el informe financiero de Julio de 2025, se anexan los tres certificados de paz y salvo correspondientes a los pagos a proveedores, el cumplimiento de la seguridad social y la información tributaria.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	75%
58	Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los beneficiarios.	Para el mes de julio no se presentan novedades en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Reporte de las situaciones atípicas presentadas durante la prestación del servicio.	75%
59	Permitir el ingreso, visitas, revisiones y hacer entrega de la información asociada a los procesos de seguimiento, verificación, evaluación e inspección y vigilancia, realizados en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF.	Para el mes de julio se realiza el comité tecnico operativo en la UDS dando cumplimiento a la entrega de	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	75%
60	Contar con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento donde se encuentre operando el servicio de atención integral a la primera infancia, en la cual repose toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato.	El CDI se encuentra operando en la localidad Santa Fe, en el barrio Las Cruces donde reposa toda la documentación técnica administrativa, financiera jurídica asociada a la ejecución del contrato 11007702025	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Carta donde informe al supervisor del contrato, lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa. (Se presenta al inicio de la operación del servicio, y notificar de manera oportuna si se realiza cambio de sede administrativa)	75%
61	Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se exijan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante el mes de julio se da cumplimiento a los requerimientos solicitados en los tiempos establecidos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido.	75%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
62	Presentar ante el primer Comité Técnico Operativo previo al inicio de la prestación del servicio, el presupuesto de operación del servicio contratado, de acuerdo con los parámetros definidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias y, cuando aplique, el aporte de contrapartida y los periodos de ejecución de la misma. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	En el primer comité operativo se adquirió el compromiso de realizar una reunión extraordinaria para la aprobación del presupuesto, el cual fue aprobado por un valor total de Seiscientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis pesos MCTE: (\$635.922.566), incluyendo impuestos, posibles cuotas de participación, contribuciones, así como costos directos e indirectos. Este presupuesto se compone de la siguiente manera: 1. Aporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): \$623.433.888 MCTE para la atención de los participantes. 2. Aportes de contrapartida: \$12.468.678 MCTE.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial) Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al	75%

63	Presentar propuesta de reinversión ante el Comité Técnico Operativo del contrato, para los casos en los que se generen excedentes del presupuesto con relación al gasto real, sin afectar o modificar el rubro de alimentación. Toda reinversión solicitada por la EAS debe ser proyectada siempre hacia adelante y aprobada previamente por el Comité Técnico Operativo del contrato antes de su ejecución, y presentada al E.O.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	75%
64	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo.	Centro de costos y cuenta independiente: Se mantiene el seguimiento y control del centro de costos 4124 CDI ICBF 2025, utilizando la cuenta independiente 227852258 para todos los ingresos y egresos del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%
65	Garantizar que los recursos aportados y demás dineros y recursos que llegare a recaudar, sean utilizados ÚNICAMENTE para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del presente contrato, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF.	Para el mes de julio se recibe el sexto desembolso del contrato por 74,991,888 dicho ingreso se registra bajo la cuenta exclusiva y el centro de costos 4124	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%
66	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato.	No se presenta novedad en esta obligación	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	75%
67	Dar el manejo adecuado establecido en los lineamientos respectivos a las tasas compensatorias correspondientes a cada niño y niña.	No se presenta esta novedad la PDS CONVIVIENTIA es una modalidad institucional y no cobra tasas compensatorias	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	75%
68	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF, al término de la vigencia 2024, los recursos no ejecutados del aporte de ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder a: a) No prestación del servicio asociado a bajas coberturas. b) Talento humano no contratado. c) Raciones no entregadas.	Información año 2024 remitirse a la liquidación de dicha vigencia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Contrato de aportes Informes Financieros Acta de legalización del contrato	75%
69	Disponer una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos del presente contrato, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	Se mantiene el seguimiento y control del centro de costos 4124 CDI ICBF 2025, utilizando la cuenta independiente 227852258 para todos los ingresos y egresos del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%
70	Incorporar en el Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias	El informe del contrato 11007702025 presenta contrapartida la cual se ha ejecutado el 1% del monto autorizado.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero	75%
71	Presentar periódicamente al supervisor del contrato los paz y salvo correspondiente de pagos generados en ejecución del contrato.	se anexaron los 3 certificados de paz y salvo y no se registraron novedades contractuales ni administrativas relevantes.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%
72	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos legales establecidos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario	75%
73	En el evento de que por cualquier razón ocurra pérdida de recursos destinados a la prestación del servicio, la EAS deberá reintegrar los.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario	75%
74	Consignar mensualmente en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato mensualmente.	En el mes de julio de 2025 se realizó la devolución de rendimientos de junio de 2025 por \$24,500a través del Tesoro Nacional y se reportó a la supervisión financiera del ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero	75%
75	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos con terceros.	En julio de 2025 se provisiona la carga prestacional del periodo (cesantías, intereses a las cesantías, prima y vacaciones) por un valor de \$5.518.117	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero	75%
76	Realizar los pagos al talento humano que vincule para la prestación del servicio derivado del presente contrato preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta el pago se hará de acuerdo al mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Durante el mes de julio se realizó el pago de la nómina del personal contratado, mediante transferencias electrónicas a las cuentas de nómina de las funcionarias.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%
77	Destinar recursos del presupuesto para cancelar periódicamente los servicios públicos o mantener el inmueble o inmuebles donde se atiendan los beneficiarios en buen estado, solicitar adscripción al ICBF y a quien corresponda para hacer reparaciones o mejoras locales, necesarias para el funcionamiento del mismo.	Mensualmente se ejecutan los recursos destinados a servicios públicos y mantenimiento, garantizando que la unidad de servicio opere en condiciones óptimas.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Informe Financiero Movimiento software contable CC 4124 Extracto bancario Soportes de ingresos y gastos anexos al informe financiero Paz y salvos	75%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

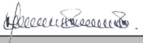
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
78	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral del talento humano requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que sean idóneos para el cumplimiento de las labores y a la fecha de terminación del servicio no se encuentren incurso en causales de incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo o de incumplimiento de los lineamientos del Manual Operativo del servicio.	Para el inicio del contrato se da cumplimiento con la contratación del talento humano establecido por el número de atención de niños dando cumplimiento a la canasta establecida y a los criterios del perfil. 5 agentes educativos, 2 auxiliares pedagógicas, 1 coordinadora, 2 servicios generales, 2 gestoras de alimentos, 1 psicossocial, 1 nutricionista, 1 auxiliar administrativa	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
79	Garantizar que el talento humano contratado cumple con los perfiles de formación y experiencia definidos en el Manual Operativo del servicio. La EAS deberá tener en cuenta las notas establecidas en el manual operativo para la contratación de talento humano donde se atiende con enfoque diferencial. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para el servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado por el Comité Técnico Operativo del contrato; en todos los casos, el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Para el mes de julio el talento humano de CDI cuenta con los perfiles establecidos en el manual operativo para la ejecución del contrato 11007712025.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia.	75%
80	Asegurar la incorporación y permanencia de los agentes educativos que se desempeñaban en las UDS que han trasladado o transferido a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha trasladado de otras modalidades, solicitar aprobación al Comité Técnico Operativo del contrato, en cuyo caso el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Para el mes de julio se se realiza postulación de la hoja de vida de la señora ANGY CRUZ postulada al cargo de auxiliar pedagógica aprobada ante comité extraordinario quien ingresa el día 10 de julio	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso de las personas que deben ser desvinculadas y se aprueba la desvinculación.	75%

81	Formalizar un día al mes, o dos medos días al mes un espacio para desarrollar encuentros para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde agentes educativos, auxiliares pedagógicas y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con niñas, niños y sus familias o cuidadores de acuerdo con las necesidades del servicio y con lo señalado en el Manual Operativo. Para ello, la EAS establece las fechas de las jornadas, sin afectar la prestación del servicio.	Para el mes de julio se da cumplimiento al desarrollo de la jornada pedagógica Módulo 5 "EL MANEJO DE CLASES EFICIENTE -" Lesión 5.1 Forjando una comunidad efectiva -Amor capacitación en liderazgo (principio del amor, compasión, libertad, integridad y dignidad) Controla tus emociones en el aula Aplicación de la Batería Psicosocial al talento humano. Capacitación ahorro y uso eficiente de los recursos agua, papel, energía y sustancias químicas Seguimiento a las pausas activas prácticas rítmicas con bailes típicos colombianos Se realizó jornada de focalización con el talento humano	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Actas y listas de asistencia de la participación en los espacios 2. Registro fotográfico de los encuentros 3. Archivo digital de las presentaciones realizadas 4. Plan de formación y cualificación del talento humano del POAI	75%
82	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y procesos de fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Atención a la Primera Infancia y garantizar que los agentes educativos que presten sus servicios en el marco del presente contrato, participen en los procesos de cualificación que implemente el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia. En cumplimiento de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos.	Para el mes de julio participa de las capacitaciones ofertadas por el Centro Zonal asistencias técnicas enfoque diferencial de género	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75%
83	Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del presente contrato. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.	Durante el mes de julio se realizó el pago de la nómina del personal contratado, mediante transferencias electrónicas a las cuentas de nómina de las funcionarias.		1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
84	Implementar políticas de bienestar del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.	Para el mes de julio se realiza la aplicación del la Batería de Riesgo Psicosocial con la empresa Holding Consultants a todo el staff, con el propósito de medir el riesgo psicosocial en el talento humano del CDI. Se realizó jornada de actividad física dirigida por el profesional del IDRD, actividad que se llevó a cabo con el propósito de realizar diagnóstico de resistencia física	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Capítulo de Talento Humano del (POAI) 2. Política de Bienestar de la EAS 3. Listado de acciones o actividades a realizar para implementar la política de Bienestar	75%
85	Desarrollar un plan de formación o cualificación permanente del talento humano del servicio, que contengan como mínimo las temáticas establecidas en la tabla de Cualificación del Talento Humano del Manual Operativo de la modalidad, los Referentes técnicos para la educación inicial, la escala de valoración cualitativa del desarrollo integral que se encuentre vigente y las particularidades identificadas en la ficha de caracterización socio familiar.	Para el mes de julio se da cumplimiento al desarrollo de capacitaciones establecido en el plan de cualificación para la vigencia 2025 *socialización video educativo VITAMINA C DE CALIDAD *Ciberseguridad (socialización video educativo e infografía) *Curso formativo en prevención de violencias *Seguimiento a las pausas activas prácticas rítmicas con bailes típicos colombianos * Capacitación ahorro y uso eficiente de los recursos agua, papel, energía y sustancias químicas *Aplicación de la Batería Psicosocial al talento humano *Controla tus emociones en el aula *Capacitación en liderazgo (principio del amor; compasión, libertad, integridad y dignidad) de formación docente "CRECIENDO JUNTOS -" Lección 4.2 Incentivando contentamiento en la comunidad de Gozo Lección 4.3 Fomentando una comunidad pacífica -paz Lección 4.4 Fomentando una comunidad paciente -pacencia Módulo 5 "EL MANEJO DE CLASES EFICIENTE -" Lesión 5.1 Forjando una comunidad efectiva -Amor *Socialización tabulación del resultado de la encuesta de satisfacción aplicada en el mes de junio-2025	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Plan de formación del talento humano, el cual debe estar contenido en el POAI. 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de formación. 4. Registro fotográfico del proceso de y formación.	75%

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
86	Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta de recibo de bienes muebles 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos 3. Inventario de los elementos recibidos y	75%
87	Informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Copia de las facturas de compras de bienes adquiridos con recursos de ICBF. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos	62.5%
88	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
89	Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
90	Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
91	Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Copia de las facturas de mantenimientos realizados 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75%
92	Restituir los bienes muebles devolutivos entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato al ICBF una vez vencido el plazo de ejecución.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
93	Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturban la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos	75%
94	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el programan, en los casos que aplique.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato.	75%
95	Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturban la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos	75%
96	Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de aquellos que sean adquiridos y recibidos en comodato, y los aportados por las UDS que transitan desde otra modalidad y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuáles fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles	75%
97	Entregar mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de Bienestar Familiar. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
98	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad de la EAS y puestos a disposición de las UDS, incluidos en el plan de trabajo.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos adquiridos por la EAS y puestos a disposición del servicio. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%

99	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y el Tesorero de la misma, y del almacenista de la Regional cuando aplique.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1. Inventario de los elementos a devolver o transferir durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación	75%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
100	Almacenar la Bienestarina, de acuerdo con lo siguiente: siflo cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales, pisos nivelados en orden y en buen estado de aseó, cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales, drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado, cubierta y muros en buen estado de aseó y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	En el mes de julio se cumple con los requisitos de almacenamiento de la bienestarina con calidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75%
101	Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de la Bienestarina que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	En el mes de julio con una existencia de AANA de 50 de vainilla de tradicional 228, se realizó 110 unidades entregas a padres.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Copia de acta de recibido de Bienestarina, en la cual se describa en detalle la forma en la cual fue recibida.	75%
102	Informar oportunamente al ICBF, cuando una Unidad Ejecutora o un punto de entrega cuente con saldos de Bienestarina, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Para el mes de julio se notificó vía correo con la nutricionista Diana paz los saldos de AAVN 103	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	75%
103	Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75%
104	Entregar oportunamente la Bienestarina a las Unidades Ejecutoras que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligenciando los formatos establecidos por el ICBF. En relación con esta obligación, la EAS debe abstenerse de: i) realizar entregas de productos a unidades ejecutoras no participantes del programa, ii) recibir Bienestarina, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por la Dirección de Nutrición o Supervisor del contrato de Concesión para la producción y distribución de Bienestarina, y iii) donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de la Bienestarina en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para el mes de julio no se presenta ninguna novedad que ponga en riesgo esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS.	75%
105	La EAS velará porque las Unidades Ejecutoras registren e informen mensualmente el movimiento de Bienestarina (cantidades recibidas, administradas y el saldo).	En la unidad se lleva un control de kardex donde se registra la información mensual del movimiento de la bienestarina en el mes de junio	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Entrega del registro establecido para el manejo de la Bienestarina	75%
106	Presentar un informe al supervisor del contrato en el cual se describen las cantidades entregadas a las Unidades Ejecutoras, a los beneficiarios y las existencias de Bienestarina a la fecha de rendición del informe.	Para el mes de junio no se presenta ninguna novedad que ponga en riesgo esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. En este se debe especificar lo descrito en la obligación	75%
107	Asistir a las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas, y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la Bienestarina.	Se asistirá de forma inmediata a las audiencias de veeduría y mesas públicas cuando lo soliciten.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas o reuniones (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75%
108	Cancelar al ICBF el valor de la Bienestarina cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o distribución de producto.	Para el mes de julio no se presenta ninguna novedad que ponga en riesgo esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por el supervisor del contrato.	75%
109	Entregar, por cuenta propia, al finalizar el contrato los saldos de Bienestarina según lo disponga el ICBF. PARÁGRAFO. Tomando en consideración que el costo de la Bienestarina es variable para el ICBF de acuerdo al período de entrega, el suministro del producto estará sujeto al agotamiento del recurso definido o el vencimiento del plazo del contrato, o a la cantidad de _____ kilos máxima a distribuir, definidos en el presente contrato, lo que ocurra primero. El precio del kilogramo a la fecha es \$ _____ Bienestarina MAS® y \$ _____ Bienestarina MAS® saborizada. Para realizar la estimación del valor total del aporte de Bienestarina MAS® y Bienestarina MAS® saborizada, se debe solicitar al profesional enlace del componente Bienestarina de la Dirección de Nutrición el precio vigente por kilogramo de cada una.	Para el mes de julio no se presenta ninguna novedad que ponga en riesgo esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato)	75%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
110	Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio	Para el mes de julio se logran focalizar 13 usuarios, se intensifican las salidas de focalización al territorio por las agencias educativas, quienes de lunes a viernes realizan recorrido en horas de la mañana en los pagadarios.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 2. Listas de solicitud de cupo 3. Soporte de las acciones realizadas para la focalización y búsqueda activa de beneficiarios.	75%
111	Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.	Para el mes de julio se brinda atención a 126 usuarios se realizan 12 salidas durante el mes por motivos de cambio de domicilio	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Registro en el sistema de información definido por el ICBF 2. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 3. Listado comparativo de los usuarios que venían siendo atendidos vs los usuarios vinculados en la nueva vigencia. El listado inicial de los usuarios previamente atendidos debe ser proporcionado por el ICBF.	75%

112	Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.	Para el mes de julio se trabaja en la consecución de 18 cupos a través de acciones, visitas a pagadarios recorridos por el sector, difusión de publicidad de la oferta de cupos, realiza jornadas diarias de focalización con apoyo de agentes educativas	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Actas de Comité Técnico Operativo donde se apruebe la reorganización del servicio. 2. Informe de las necesidades de reubicación de la oferta donde se manifieste la ubicación actual, la ubicación propuesta y la reubicación de los beneficiarios actuales (de existir la necesidad).	75%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
113	Diseñar e implementar un procedimiento de selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. El personal contratado deberá ser reemplazado a solicitud del ICBF	El CDI cuenta con un equipo de talento humano encargado de realizar la contratación del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar para el mes de junio se presenta hoja de vida de la auxiliar pedagógica Angye Cruz postulada al cargo y a quien se le inicia proceso de entrevista	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Política de selección y contratación 2. Política de desvinculación del talento humano 3. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación	75%
114	Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral)	Para el mes de julio no se registra ninguna novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Acta de socialización 2. Presentaciones realizadas (en digital) 3. Listado de asistencia a la socialización 4. Registro fotográfico de la socialización	75%
115	Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio.	Para el mes de junio se realiza tabulación de la encuesta de satisfacción aplicada a los padres usuarios en el mes de junio, se realiza socialización de resultados de la encuesta con el talento humano con el propósito de evaluar la percepción de los usuarios y gestionar las acciones de mejora	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico	75%
116	Diseñar e implementar un Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato	En el mes de julio se realiza jornada de actividad física con el talento humano dirigido por el IDRD	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan básico de seguridad y salud ocupacional 2. Soportes de la implementación del Plan Básico de seguridad y Salud Ocupacional (actas, presentaciones, listados de asistencia y registro fotográfico)	75%
117	Afiliar a todo el personal al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales	Para el mes de julio, todo el talento humano de CDI cuenta con afiliación a riesgos laborales con SURA.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Copia de las afiliaciones de seguridad social del personal vinculado al servicio 2. Planilla de pago de seguridad social	75%
118	Realizar inducción a todos los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.	Para el mes de julio No se presenta novedad en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75%
119	Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos durante la ejecución de los trabajos; en caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse forma inmediata	Para este mes de julio no se registra novedad en esta obligación contractual, ya que en el mes de mayo se realizó entrega de 2 dotaciones al talento humano	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Actas de entrega de elementos de protección personal y dotaciones	75%
120	Presentar al ICBF la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.	Para el mes de julio se realiza evaluación de riesgos y peligros a través de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo)	75%
121	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo	Para el mes de julio contamos con el apoyo del profesional Andrea Molano Representante de SST	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Copia de documento que dé cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo	75%
122	Garantizar capacitaciones periódicas de su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas	Para el mes de julio se realizan actividades físicas, y se envía infografías sobre hábitos saludables	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Registro fotográfico	75%
123	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales	Para el mes de julio se realizan actividades pedagógicas con los niños y niñas, talento humano y los padres de familia en cuanto ahorro del agua y cuidado de las plantas	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo de Atención Integral-POAI. 2. Plan de formación a familias 3. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 4. Registro fotográfico	75%
124	Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las UDS y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	Para el mes de julio se realizan actividades pedagógicas con los niños sobre el cuidado de las plantas y el agua	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos (este puede ser parte del POAI) 2. Política ambiental	75%
125	Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos, agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos	Se realiza seguimiento al plan de saneamiento básico	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Política ambiental 3. Manual de Buenas Prácticas de ManufacturaE193.P193	75%
126	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.	Para el mes de julio no se registra ninguna acción en esta obligación contractual	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Plan de gestión documental (puede estar contenido en el componente Administrativo del POAI)	75%

127	Proponer acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.	El talento humano recibe capacitación en procesos de calidad a través de un video educativo de Mejora Continua "VITAMINA C" (calidad) incentivando a llevar la mejora continua con pequeñas acciones para alcanzar objetivos con excelencia que nos hacen más eficientes y aumentan la calidad, a través del enfoque sistémico con pequeñas cosas que contribuyen a mis tareas y nos permite sentir la satisfacción del trabajo bien hecho "JUNTOS CONSTRUIMOS LA CALIDAD"	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Política de innovación y mejora continua	75%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
128	Realizar compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente a nivel municipal, distrital y/o departamental de la zona donde vaya a operar de acuerdo con el alcance del contrato, como mínimo del 10% de los aportes efectuados por el ICBF (restando el valor estimado de los servicios públicos domiciliarios, del talento humano no profesional y del arrendamiento) de acuerdo con lo definido y especificado en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales. Se debe informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas y se debe registrar la información en el formato anexo Formato de Seguimiento Compras Locales, tanto en forma digital (Excel) como impresa. Esta información deberá incluirse en el informe contable que se entregará al supervisor del contrato. PARÁGRAFO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando en cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Estas adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la modalidad, adicionalmente en el caso de alimentos deben cumplir con la Resolución 3674 de 2013 o la que haga sus veces y la normatividad vigente, así mismo la EAS debe informar al supervisor del contrato las compras realizadas bajo este concepto en el formato que el ICBF defina para tal fin y contar con los soportes correspondientes en el evento que sean requeridos por este.	Se diligencia el Formato de Seguimiento Compras Locales, y se realizan las compras locales a los proveedores que se encuentran en la base de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, los cuales son Lácteos Villa Aura y Asociación Agropujanza del Guavio.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	75%
Observaciones:					
AIDA RUTH RIVERA GARZON					
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS		
Karen Andrea Medina Rojas 			Patricia Rozo Rodriguez 		
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó		